

SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL AGROFORESTAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº1

Con fecha 11 de marzo de 2025 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asunción Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Presidenta
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A.	Secretario
Eloy Álvarez Ron	SERPA, S.A	Vocal
Javier García Menéndez	SERPA, S.A	Vocal
Manuel García García	SERPA, S.A	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de OFICIAL AGROFORESTAL con contrato laboral temporal de dos meses de duración.

Antecedentes:

El 5 de marzo de 2025 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

- **REQUISITOS DEL PUESTO**

- **1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación mínima de **FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior**, o titulaciones equivalentes.
- **Permiso de conducir tipo B** en vigor.
- **Experiencia de al menos 4 meses en trabajos de vivero; laboratorio; servicios forestales, agrarios o ambientales; control de patógenos o actividades afines.**
- **Incorporación inmediata.**

2. OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- **Titulación** en Formación Profesional de ámbito agrario, forestal o medioambiental o sanidad ambiental.
- **Conocimientos y/o experiencia** en biología /control de plagas/trabajos de laboratorio.
- **Carné de manejo de productos fitosanitarios.**

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **VEINTICINCO (25) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (7)

INICIALES	DNI
GG, E	43***174F
LC, R	71***320P
LR, M	71***298Q
MR, A	05***043F
SA, M	71***754X
SA,MM	11***529V
VS, A	45***067C

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (3)

1 – Por no tener la experiencia requerida en las bases (1):

INICIALES	DNI
FG,I	71***809L

2- Por no presentar la declaración responsable correctamente cumplimentada (1):

INICIALES	DNI
MN,I	32***469N

3- Por no presentar copia de la vida laboral (1):

INICIALES	DNI
GB,D	53***056R

RELACION DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS (8)

1 – Por no presentar la documentación requerida según se indica en las bases (15)

INICIALES	DNI
AG,E	53***872H
AG,S	
AR,A	58***543P
EDR,AL	
FP,E	71***687M
FR,D	
GDT,J	
GF,E	
I,N	Y6***254V
JB,E	
LS,A	
MF,M	
MN, JM	
RC,JC	
S,L	

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Las personas excluidas provisionalmente pueden subsanar tendrán de plazo hasta el próximo jueves 13 de marzo de 2025 a las 14:15 horas.

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de errores, se procederá a valorar a los candidatos que queden definitivamente admitidos en el proceso. La siguiente fase del proceso (entrevista personal) tendrá lugar el próximo viernes 14 de marzo de 2025 y las personas convocadas serán convocadas mediante correo electrónico.

En Gijón, a 11 de marzo de 2025.